



ASUNTO: PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR ESCOLAR **CURSO 2020-2021**

La Comunidad de Madrid fija para el curso 2020-2021 precios reducidos de menú escolar para las siguientes modalidades:

- Renta Mínima de inserción (RMI).
- Familias con una renta per cápita familiar inferior a 4.260€ en el ejercicio 2018.
- Víctimas del terrorismo.
- Víctimas de violencia de género.
- Acogimiento familiar.
- Beneficiarios de protección internacional.

Por tanto, las familias que deseen solicitar precios reducidos de comedor para el curso 2020-2021 deben **reunir uno de los requisitos anteriores**.

1. Documentación que deben presentar las familias:

- RMI y Renta: Cumplimentar la solicitud marcando esta modalidad.
- Víctima de Terrorismo: Copia de la resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de la situación de Víctima del terrorismo.
- Acogimiento familiar: Copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela actualizada.
- Víctimas violencia de género y beneficiarios de protección internacional: Documentación acreditativa.

2. Fecha de presentación de solicitud y documentación:

- Hasta el 15 de julio.

La solicitud y documentación la pueden presentar en el centro en horario de 9:30 a 12:30 horas en Secretaría, firmada por ambos progenitores.

También la pueden enviar escaneada y firmada por ambos progenitores al siguiente correo secretariafernandodelosrios@gmail.com

IMPORTANTE: No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de las cuotas del servicio de comedor escolar.

Alcorcón, 2 de julio de 2020

El Equipo Directivo